



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: La menor D.A.P.N.
REPRESENTANTE: GLORICED PUA NARVAEZ
DEMANDADO: FIDELINA LOPEZ COTES, DALGGIS TERESA CASTRO LOPEZ y LINA MARIA VERGARA y herederos indeterminados del señor JAISON ENRIQUE CASTRO LOPEZ (Fallecido) C.C. N° 5.135.788.
RADICACIÓN.: 20-001-31-10-001-**2020-00079**-00

En atención a la respuesta emitida por la Fiscalía Tercera Seccional de Cúcuta del día 10 de marzo de 2022, mediante la cual manifestó no tener asignado el proceso de Homicidio del señor JAISON ENRIQUE CASTRO LOPEZ ya que la competente es de la Fiscalía Novena Seccional -Unidad BRINHO- de Cúcuta, la cual se encuentra inactiva; aunado a que el Instituto Nacional de Medicina Legal no tiene la discrecionalidad de otorgar las manchas de sangre que se encuentran en su poder, con el fin de realizar la respectiva prueba de ADN, es del caso oficiar a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cúcuta con el fin de que cuál es la fiscalía que tiene asignado el caso así como también autorice el uso de la mancha de sangre para realizar la respectiva prueba.

Se le ordena a la entidad el término de tres (03) días contados a partir del recibo de este requerimiento, para que brinden la respuesta solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ
JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b596f5a320b346672fed29a113d0e61643e07ceb7d0d0724bbe657a036c44acd**

Documento generado en 04/11/2022 06:07:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>